ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de mayo de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes:

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARÍA

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALÍAS:

D. Antonio Avila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaría General.
D.ª Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D.ª Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
D.ª Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de “Rehabilitación Centro Desarrollo Local, 3ª fase, en Belalcázar” (Córdoba) expte 340/20

2.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de “Rehabilitación Centro Desarrollo Local, 3ª fase, en Belalcázar” (Córdoba), expte 340/20

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe emitido el 7 de mayo de 2021 por el Ingeniero Técnico Industrial de Supervisión de Proyectos, y el Jefe de Arquitectura y Urbanismo, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 18/5/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 18/5/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20/5/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26/5/2021
CSV: 9C4C 869C 3217 DF15 8DA5
9C4C869C3217DF158DA5
pie_firma_conto_con_4_firmantes

"Se recibe por parte del Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba requerimiento de emisión de informe sobre las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación para la licitación de referencia.

Vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, resulta la tabla de valoración siguiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	LICITADOR	OFERTA Económica	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	208.118,68	208.118,68	208.118,68	
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	208.118,68	208.118,68	208.118,68	
3	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	223.579,42	223.579,42	223.579,42	
-	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase			
-	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase			
-	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA S.C.A.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase			
	Oferta **MEDIA**:	213.272,26	213.272,26	213.272,26	
	Ofertas excluidas:	N/A	234.599,49	N/A	
	Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	206.874,09	

En virtud del art. 85 del RGLCAP y el PCAP que rige la presente licitación, se aprecia que ninguna oferta incurre en oferta anormalmente baja o desproporcionada, por lo que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

	LICITADOR	Memoria	PT	Garant. Sumin.	OFERTA Económica		PUNT ECA	Meses	AUMENTO GARANTÍA	PUNT TOTAL
1	**CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.**	**13**	**13**	**10**	**208118,68**	**251823,60**	**55,00**	**12**	**5**	**96**
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9	15	10	208118,68	251823,60	55,00	12	5	94
3	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	12	13	10	223579,42	270531,10	36,13	12	5	76,13
	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo(20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase								
	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo(20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase								
	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA S.C.A.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo(20 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase								

*Por tanto corresponde la mayor valoración global con **96,00** puntos totales a la empresa **CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.**"*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

2.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de "Rehabilitación Centro Desarrollo Local, 3ª fase, en Belalcázar" (Córdoba), expte 340/20

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión y el rechazo de las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.; CONSTRUCCIONES ANTROJU,**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 18/5/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 18/5/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20/5/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26/5/2021
CSV: 9C4C 869C 3217 DF15 8DA5
9C4C869C3217DF158DA5
pie_firma_conto_con_4_firmantes

S.L. Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S.C.A. al no superar el umbral para pasar a la segunda fase, dónde las empresas debían obtener en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor una puntuación mínima de 20 puntos debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT (memoria descriptiva y programa de trabajo) y 5 puntos en el sumando Garantía de suministros, todo ello en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	Memoria	PT	Garant. Sumin.	OFERTA Económica	PUNT ECA	Meses	AUMENTO GARANTÍA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	13	13	10	208.118,68	55,00	12	5	96
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9	15	10	208.118,68	55,00	12	5	94
3	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	12	13	10	223.579,42	36,13	12	5	76,13

3º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES MOGILBA,S.L.** como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 18/5/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 18/5/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20/5/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26/5/2021
CSV: 9C4C 869C 3217 DF15 8DA5
9C4C869C3217DF158DA5
pie_firma_conto_con_4_firmantes